



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO **1827** DE **16 SEP 2024**

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho.

### LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que "(...) *Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.*".

Que, una vez revisada la planta de personal de la entidad, se constató que el empleo de carrera denominado Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, (número interno 000336), ubicado actualmente en el Grupo de Asuntos Notariales de la Dirección Jurídica, se encuentra vacante, en forma definitiva.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General verificó y certificó que, revisada la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, no existe servidor público de carrera administrativa, titular de empleo inferior al empleo denominado Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, (número interno 000336), ubicado en el Grupo de Asuntos Notariales de la Dirección Jurídica, que cumpla los requisitos para ser encargado y que haya manifestado interés en desempeñarlo en encargo, por lo tanto, es procedente efectuar un nombramiento provisional.

Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia definitiva debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **Janneth Bonilla Bonilla**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.189.721, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, (número interno 000336), ubicado en el Grupo de Asuntos Notariales de la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1. Nombrar**, con carácter provisional, a la señora **Janneth Bonilla Bonilla**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.189.721, en el empleo denominado Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 22, (número interno

1827



000336), ubicado en el Grupo de Asuntos Notariales de la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho.

**Artículo 2. Comunicar** la presente resolución a la señora **Janneth Bonilla Bonilla**.

**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

16 SEP 2024

  
**ÁNGELA MARÍA BUITRAGO RUIZ**

Elaboró: Sandra Marcela Camacho Ortiz. Profesional Especializado. Grupo de Gestión Humana.  
Revisó: Shirley Aurora Cruz Cubillos. Coordinadora. Grupo de Gestión Humana.  
Edgar Hernando Suárez Vega. Contratista. Secretaría General.  
Aprobó: Chaid Franco. Secretario General.